

**ENTIDAD 118**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS

---

## POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

A partir de la Ley sobre Política Indígena y de Apoyo a las Comunidades Aborígenes N° 23.302, se crea el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) como autoridad de aplicación de la política indígena del Estado Argentino.

Entre sus funciones principales, el Instituto será el encargado de operativizar el procedimiento para el reconocimiento de la preexistencia de los pueblos indígenas, respetando sus formas de organización y de gobierno, y su posterior inscripción en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (RENACI).

A fin de cumplimentar estos mandatos conducentes a promover el desarrollo integral y sustentable de dichas comunidades, el Organismo elaboró un plan de trabajo que consistirá en:

- Asegurar el ejercicio de la plena ciudadanía a los integrantes de los pueblos indígenas, garantizando el respeto a sus derechos constitucionales y la vigencia de sus derechos reconocidos internacionalmente, promoviendo el fortalecimiento de las identidades étnicas y culturales, y facilitando su participación en el diseño y gestión de las políticas que los involucran.
- Crear las bases para un desarrollo integral, sostenido y compatible con la preservación del medio ambiente y los territorios de las comunidades indígenas, asegurando canales de acceso a bienes y servicios en las tierras recuperadas, garantizando de esta manera el mejoramiento de la calidad de vida, así como los componentes del ingreso en la familia aborígen.
- Desarrollar una estrategia de intervención que se base en la transferencia de bienes y servicios a los beneficiarios, por un lado, y en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades operativas y de gestión de las comunidades para la formulación, ejecución y evaluación de los proyectos a través de la capacitación, la formación gerencial y el apoyo técnico financiero a iniciativas que ellas impulsen.

Los principales objetivos de política presupuestaria que prevé llevar a cabo el INAI en el año 2002 son los siguientes:

- Generar óptimas condiciones para una educación intercultural, promoviendo para tal fin formas de enseñanza bilingüe, desarrollando proyectos de formación y capacitación y estableciendo programas de becas de formación docente en educación intercultural.
- Coordinar con el Ministerio de Salud la implementación de programas particularizados de atención a la salud, respetando las prácticas ancestrales existentes y articulando acciones y programas tanto con áreas nacionales como provinciales.

- Brindar asesoramiento técnico y apoyo financiero acerca de la mensura, tasación, adquisición y expropiación de las tierras que ocupan las comunidades aborígenes, a fin de regularizar su dominio.
- Realizar talleres de identidad y de patrimonio cultural de la población indígena, especialmente para niños y jóvenes.
- Otorgar de manera totalmente gratuita el DNI a todos los habitantes aborígenes de nuestro país.
- Crear, mediante la firma de convenios con los diferentes actores sociales, espacios dedicados a las artesanías indígenas y realizar, a su vez, talleres de capacitación.
- Dotar de servicios y comunicaciones a las tierras comunitarias, mediante planes concertados con los estados provinciales y los municipios involucrados y preservar los equilibrios ecológicos de las tierras comunitarias, protegiendo su biodiversidad.
- Mejorar las condiciones de vida de aquellos que se encuentran en situaciones de extrema pobreza y vulnerabilidad, a través del financiamiento nacional e internacional de proyectos.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.332.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>770.000</b>
Personal Permanente	770.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>688.000</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.000
Servicios Técnicos y Profesionales	464.000
Servicios Comerciales y Financieros	20.000
Pasajes y Viáticos	200.000
<b>Transferencias</b>	<b>3.874.000</b>
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.874.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO  
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	1.126.000
Transferencias Corrientes	1.126.000
II) GASTOS CORRIENTES	5.332.000
Gastos de Consumo	1.458.000
Transferencias Corrientes	3.874.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(4.206.000)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	0
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	1.126.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	5.332.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(4.206.000)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	2.706.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	(1.500.000)
XII) FUENTES FINANCIERAS	1.548.000
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	1.500.000
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	48.000
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	48.000
Inversión Financiera	48.000

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO  
(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>3.832.000</b>
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>1.126.000</b>
Del Sector Externo	1.126.000
De Organismos Internacionales	1.126.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>2.706.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.706.000
Contribuciones De la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.706.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	5.332.000
<b>TOTAL</b>			<b>5.332.000</b>

RECURSOS HUMANOS  
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	42	42	0	0	0	0

**PROGRAMA 16**

**ATENCION Y DESARROLLO DE POBLACIONES INDIGENAS**

**UNIDAD EJECUTORA**

**INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS**

---

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Asistencia Técnica a Comunidades Indígenas para Obtención de Personería Jurídica	Inscripción	25
Capacitación a Comunidades Indígenas y Concientización de la Sociedad	Persona Capacitada	3.650
Capacitación a Comunidades Indígenas y Concientización de la Sociedad	Taller	73
Financiamiento de Proyectos para Indígenas	Proyecto Promovido	100

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

### PERSONAL PERMANENTE

#### FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	2
--------------------	---

#### PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	40
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	42
----------------	----

### LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	1.866.000
02	Desarrollo de Comunidades Indígenas y Protección de la Biodiversidad	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	1.940.000
03	Proyecto Integral de Comunidades Aborígenes en el Departamento Ramón Lista	Unidad Ejecutora (CEE 3010/IB/95/152 - DIRLI)	1.526.000
<b>TOTAL</b>			<b>5.332.000</b>

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.332.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>770.000</b>
Personal Permanente	770.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>688.000</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.000
Servicios Técnicos y Profesionales	464.000
Servicios Comerciales y Financieros	20.000
Pasajes y Viáticos	200.000
<b>Transferencias</b>	<b>3.874.000</b>
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.874.000